



RESOLUCIÓN DE LA GERENCIA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL AREA DE SALUD DE LA PALMA POR LA QUE SE ACEPTA LA ABSTENCIÓN COMUNICADA POR UN MIEMBRO DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN CREADA EN EL PROCESO SELECTIVO PARA LA CONSTITUCIÓN URGENTE DE LISTA/S DE EMPLEO SUPLETORIA/S, POR AGOTAMIENTO DE LISTAS DE EMPLEO, PARA NOMBRAMIENTO DE PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL EN LA CATEGORÍA DE TELEFONISTA, Y SE MODIFICA LA COMPOSICIÓN DE DICHA COMISIÓN DE VALORACION.

PRIMERO.- Por resolución de esta Gerencia nº 1580/2021 de 29 de diciembre, se acordó convocar proceso selectivo de carácter urgente para la constitución de Lista/s Supletoria/s circunscritas al ámbito de esta Gerencia motivado por el agotamiento o en su caso inexistencia de listas de empleo oficiales en el ámbito de la Gerencia de Servicios Sanitarios del Área de Salud de La Palma para la categoría de TELEFONISTA

SEGUNDO.- En dicha Resolución se acordó igualmente la designación Nominal de la Comisión de Valoración con los siguientes miembros:

TITULARES	SUPLENTES
Presidente/a: Concepción E. Rguez Sánchez	Presidente/a: M ^a Concepción Lozano Martín
Secretario/a: Rubén Fernández Rodríguez	Secretario/a: Olga Irene Ferraz Hernández
Vocal: Nicasia N. Martín Marichal	Vocal: Sagrario Sánchez Pérez
Vocal: María José Hernández Lorenzo	Vocal: Concepción Pérez Rodríguez
Vocal: Margarita Álvarez Matos	Vocal: Sofía García Montero

TERCERO.- Por escrito de fecha 17 de enero de 2022, la vocal Dña. Nicasia N .Martín Marichal comunica que se ha presentado en este proceso selectivo dos personas con las que mantiene vínculo de parentesco de tercer grado (sobrinas) solicitando la abstención para pertenecer a dicha Comisión.

CUARTO.- El artículo 23 de Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público establece como causa de abstención *“tener un vínculo matrimonial o situación de hecho asimilable y el parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de los interesados”*.





Servicio Canario de la Salud



Por todo lo expuesto

RESUELVO:

PRIMERO: Aceptar la abstención de la vocal Dña. Nicasia N. Martín Marichal para formar parte de la Comisión de Valoración de este proceso selectivo.

SEGUNDO: Modificar la designación Nominal de la Comisión de Valoración que quedará constituida con los miembros siguientes:

TITULARES	SUPLENTES
Presidente/a: Concepción E. Rodríguez Sánchez	Presidente/a: M ^a Concepción Lozano Martín
Secretario/a: Rubén Fernández Rodríguez	Secretario/a: Olga Irene Ferraz Hernández
Vocal: Margarita Vargas Pérez	Vocal: Sagrario Sánchez Pérez
Vocal: María José Hernández Lorenzo	Vocal: Concepción Pérez Rodríguez
Vocal: Margarita Álvarez Matos	Vocal: Sofía García Montero

Contra esta resolución cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo que territorialmente correspondan, o bien potestativamente recurso de reposición ante la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Canario de la Salud, en los términos previstos en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente.

El Gerente/Director Gerente
P.D. Res 3 de enero de 1996 (BOC nº 7, 15.01.96)

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MERCEDES COELLO FERNANDEZ-TRUJILLO - GERENTE DE SERVICIOS SANITARIOS	Fecha: 19/01/2022 - 09:06:00
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 27 / 2022 - Tomo: 1 - Libro: 441 - Fecha: 19/01/2022 09:38:45	Fecha: 19/01/2022 - 09:38:45
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0HB6tñB8EQNY-22vPHFbI923Xu103-yp0	 
El presente documento ha sido descargado el 19/01/2022 - 09:47:18	